



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 MAR 2022

RES. DECECO N° 108-22

Expte. N° 6079/15

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 432/21 por medio de la cual se designa al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración de Empresas I y II", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años; y

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 24 de febrero de 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente, según Res. DECECO N° 060/22.

Que el Lic. RENTA DAVIDS venía desempeñándose en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), Sede Salta, desde el 25 de octubre de 2021 con incremento transitorio de dedicación a semiexclusiva. (CD-ECO 236/15 DECECO 599/15, CD-ECO 295/21, DECECO N° 883/21)

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el incremento transitorio de dedicación otorgado por Res. DECECO N° 883/21, a partir del día 24 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación simple de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), Sede Salta, **a partir del día 24 de Febrero de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mansal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNF